

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial de estudio de detalle Supermanzana 7 del plan parcial de la plataforma logística Arasur**

Por Resolución de Alcaldía número 73/2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la Supermanzana 7 del plan parcial de la plataforma logística Arasur-1ª fase.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que durante dicho plazo las personas físicas o jurídicas interesadas puedan formular en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

En Armiñón, a 22 de septiembre de 2021

El Alcalde

JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ